

LAYMO 74, SICAV, S.A.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 319 y 334 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General de Accionistas de la Compañía, en su sesión celebrada el día 19 de junio de 2018, acordó, aumentar el capital mediante elevación del valor nominal de las acciones que pasa de 10 euros a 10,75 euros por acción, con cargo íntegramente a reservas de libre disposición. Asimismo se acordó modificar las cifras de capital social inicial y estatutario máximo, que tras el aumento de capital referido ascienden a 3.065.202 euros y 30.652.020 euros, respectivamente, quedando establecidas en 24.000.090 y 24.000.089,10 euros respectivamente.

En Boadilla del Monte, a 19 de junio de 2018
El Secretario del Consejo de Administración
doña Eulalia Monegal Granados